

Educación para la democracia y el desarrollo de México

Educación para la democracia y el desarrollo de México

Educación para la democracia y el desarrollo de México

Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Eduardo Backhoff Escudero

Consejero Presidente

Teresa Bracho González

Consejera

Gilberto Guevara Niebla

Consejero

Sylvia Schmelkes del Valle

Consejera

Margarita Zorrilla Fierro

Consejera

D.R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Barranca del Muerto 341, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900, Ciudad de México.

Coordinación editorial: Blanca Estela Gayosso Sánchez

Corrección de estilo: Arturo Cosme Valadez, Julio Antonio Pérez Espinosa

Diseño y formación: Heidi Puon Sánchez

Fotografías: © INEE México/Juan Carlos Angulo

Impreso y hecho en México. Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea: www.inee.edu.mx

El contenido, la presentación, así como la disposición en conjunto y de cada página son propiedad del INEE.

Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales. Cítese de la siguiente manera:

INEE (2018). *Educación para la democracia y el desarrollo de México*. México: autor.

Este documento reúne un conjunto de reflexiones de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional, en sus niveles de educación obligatoria. En los siguientes párrafos nos proponemos responder a esta pregunta:

¿Qué debemos hacer los mexicanos para mejorar la educación?



Índice

Resumen ejecutivo	9
I. Introducción	17
II. Principios.....	19
▪ Rectoría del Estado	
▪ Educación de calidad	
▪ Educación con justicia	
▪ Atención a la diversidad	
▪ Evaluación para la mejora educativa	
III. Objetivos de la política educativa	25
▪ Cobertura	
▪ Calidad	
▪ Permanencia	
▪ Fortalecimiento de la escuela	
▪ Equidad e inclusión en los servicios	
▪ Docentes profesionales	
▪ Valoración social de la profesión docente	
▪ Gobernanza eficaz	
▪ Prioridad de la política educativa	
▪ Evaluación	

IV. Problemas del sistema educativo	29
V. Actores principales del sistema educativo	33
▪ Alumnos	
▪ Docentes	
▪ Autoridades escolares	
▪ Autoridades educativas	
VI. Temas estratégicos	37
▪ Fortalecimiento de las escuelas normales	
▪ Fortalecimiento de los centros escolares	
▪ Evaluación y revisión de planes de estudio	
▪ Investigación educativa	
▪ Participación de padres y madres de familia	
▪ Equidad en los servicios educativos	
▪ Educación, productividad y trabajo	
▪ Autonomía de la educación	
▪ Condiciones materiales	
▪ Problemas de gobernabilidad en el sistema educativo	
▪ Financiamiento de la educación básica	
▪ Federalismo	
▪ Base única de información oficial	
VII. El INEE en la política educativa	53
VIII. Conclusiones y propuestas	55
IX. Anexo	61

Resumen ejecutivo

La educación es el activo más valioso con el que cuenta México. Es determinante para el desarrollo de las personas, palanca eficaz del cambio social y medio para promover las virtudes ciudadanas. Es, en síntesis, el mecanismo más poderoso para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

Es impostergable brindar a la educación un nuevo impulso, reconociendo que, de manera significativa, se encuentra condicionada por el contexto económico y social. Por ello, el éxito de las transformaciones del sistema educativo requiere remover las circunstancias del contexto que colocan a muchos mexicanos en situación de extrema adversidad. Toda política educativa ha de priorizar desde la escuela la formación cívica y ética del alumno y formar personas que posean los conocimientos y las habilidades para desenvolverse en un mundo cambiante. El país demanda justicia social, y ésta requiere concebir a la educación desde una visión humanista, científica, ajena a los prejuicios, igualitaria, crítica e inclusiva.

Ahora bien, cualquier política educativa ha de sustentarse en principios irrenunciables. Consideramos fundamentales los siguientes:

- **Educación de calidad**, como un derecho humano universal.
- **Rectoría del Estado**, como principio constitucional fundamental.
- **Educación con justicia**, como una forma de reducir nuestras desigualdades sociales.

- **Atención a la diversidad**, como un reconocimiento a nuestra pluralidad cultural.
- **Evaluación para la mejora educativa**, como elemento central para el progreso sistemático del esfuerzo en la educación.

Estos principios han de considerarse a la luz de los problemas del Sistema Educativo Nacional, los cuales son múltiples y se relacionan con su historia, su estructura y dimensiones. Sin pretender una relación exhaustiva, podemos señalar algunos de los más visibles:

- El desafío de las transiciones demográfica y educativa;
- la atención deficiente que reciben grupos sociales en situación de vulnerabilidad;
- las carencias en infraestructura y materiales educativos en las escuelas;
- la formación inicial deficiente de numerosos docentes;
- las debilidades de las instituciones de formación inicial docente;
- la insuficiencia de programas de formación continua de docentes;
- el conflicto entre la reglamentación laboral anterior a 2013 y las nuevas normas;
- la existencia aún incipiente de un sistema de información educativa confiable y eficiente;
- la falta de mecanismos conducentes que permitan a los padres y las madres de familia vincularse de manera colaborativa y mejor coordinada con las escuelas donde estudian sus hijos;
- la precaria cultura en materia de evaluación, entre otros.

Hay claridad en la amplitud de asuntos que requieren atención para garantizar el derecho de todos a una educación de calidad. Sólo por mencionar los más relevantes:

El fortalecimiento de las Escuelas Normales. El país requiere centros de alta calidad, competentes para la formación inicial de las maestras y los maestros.

El fortalecimiento de los centros escolares. Es imprescindible hacer de ellos el centro de las políticas, del sistema y de las acciones educativas.

La evaluación y revisión de planes de estudio. El esfuerzo educativo ha de ser de largo plazo, con evaluación periódica y cambios curriculares con sustento suficiente.

La investigación educativa. La mejora de la educación nacional exige ampliar el conocimiento sistemático sobre ella, lo que requiere a su vez, vigorizar la investigación educativa y promover su desarrollo empírico sobre la enseñanza, los maestros y lo que ocurre en el salón de clases, entre otros.

La participación de los padres de familia. Ha de ser materia de políticas específicas de vinculación de los padres y las madres de familia con las escuelas de sus hijos.

La equidad en los servicios educativos. Dar prioridad a la atención de comunidades en situación de vulnerabilidad.

La educación, productividad y trabajo. Dotar al estudiante de conocimientos y habilidades para su desenvolvimiento óptimo en la sociedad y en el mundo del trabajo.

La autonomía de la educación. Es indispensable guiar las decisiones de la política educativa hacia el bienestar nacional y el interés superior de la niñez.

Las condiciones materiales. Ninguna política está completa si no asigna un lugar importante a la infraestructura y condiciones materiales de las escuelas y planteles.

Los problemas de gobernabilidad en el sistema educativo. Se trata de una situación que se asocia con factores económicos, sociales y políticos que son distintos entre regiones e incluso entre entidades, y que impactan negativamente el desarrollo de niños y jóvenes y del propio sistema.

El financiamiento de la educación. México invierte recursos públicos en educación equivalentes a 5.3% de su producto interno bruto (PIB); no obstante, el gasto por alumno es bajo. Se requiere mayor eficiencia en el uso de los recursos de la educación.

El federalismo. Las asimetrías nacionales se reflejan en la organización institucional en materia educativa.

La base única de información oficial. Se necesita un sistema confiable y suficiente basado en datos registrales que se complemente con información de contexto para optimizar la gestión del sistema escolar en su conjunto.

La complejidad de estos desafíos impulsó la creación del INEE como organismo constitucional autónomo en 2013. Ello introdujo un cambio sustancial en el gobierno del sistema educativo y ha llevado al Instituto a desempeñar en especial siete tareas de crucial importancia:

- Producir información y evidencia sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema Educativo Nacional.
- Contribuir a transparentar las acciones públicas en materia educativa.
- Dar cuenta del grado en que se cumple el derecho a una educación de calidad para todos.
- Fomentar la cultura de la evaluación en el sistema educativo.
- Crear una sociedad informada en materia educativa.
- Generar directrices que orienten las decisiones de política educativa.
- Emitir lineamientos que regulan las evaluaciones en la educación obligatoria.

El INEE desempeña un papel relevante al evaluar el Sistema Educativo Nacional, detectar áreas de oportunidad y observar el grado de cumplimiento del derecho, papel que tendrá mayor relevancia con los años, ya que el Instituto deberá actuar cada vez más como un catalizador de la innovación para la mejora educativa.

Conclusiones y propuestas

La educación pública es el medio más valioso para impulsar el desarrollo de las personas y de la sociedad en su conjunto. El Artículo Tercero Constitucional ha trazado el camino para realizar las aspiraciones de libertad, igualdad, justicia y democracia.

El Sistema Educativo Nacional ha logrado importantes resultados en la ampliación de la cobertura, y en consecuencia, del nivel de escolaridad de la población. Sin embargo, varios factores representan desafíos crecientes: i) la insuficiencia del sistema educativo para encarar la desigualdad social; ii) las presiones demográficas del país; iii) la inconstancia en la atención a la educación; iv) los periodos de subordinación a intereses gremiales y partidarios, y v) una excesiva burocratización de la gestión escolar, entre otros.

Con el fin de hacer valer los principios y consideraciones enunciados presentamos diez propuestas para hacer de la educación la palanca que México reclama para su desarrollo en democracia, fuerza que la Nación necesita en pro de la paz y de un futuro sostenible.

- 1 El Estado está obligado a garantizar el derecho constitucional de todos a recibir una educación de calidad.
- 2 El Estado ha de mantener su papel rector en materia educativa.
- 3 La organización escolar ha de centrarse en promover el aprendizaje a partir de condiciones que favorezcan el desenvolvimiento de la comunidad escolar.
- 4 El Estado ha de abatir las barreras que por motivos étnicos, sociales, económicos, físicos y culturales imposibilitan la consecución de una educación inclusiva y de calidad para todos.

- 5 El mérito individual ha de ser la única llave que abra el ingreso a la profesión magisterial y a la promoción a cargos de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica.
- 6 Las autoridades educativas habrán de abocarse al mejoramiento de la formación inicial del magisterio y procurar que las escuelas normales hagan posible una educación de calidad.
- 7 La formación continua de los docentes y autoridades escolares ha de ocupar un espacio central en el Sistema Educativo Nacional.
- 8 La cultura de la evaluación habrá de ser fortalecida a fin de incrementar la eficacia del sistema educativo.
- 9 La gobernanza del Sistema Educativo Nacional ha de replantearse con el fin de conseguir que su funcionamiento sea consistente, coherente, flexible y sostenible.
- 10 La cultura de corresponsabilidad deberá desarrollarse y fortalecerse, a fin de que todos los actores desempeñen el papel que les corresponde cumplir en la tarea común de mejorar el horizonte educativo de México.

JUNTA DE GOBIERNO
Instituto Nacional para la Evaluación
de la Educación

$9 \times 8 = 72$ $10 \times 8 = 80$
 $9 \times 9 = 81$ $10 \times 9 = 90$
 $9 \times 10 = 90$ $10 \times 10 = 100$

ALONZO

Triángulo Equilátero: los tres lados son iguales

Triángulo Isósceles: los dos lados iguales y una de las bases

Triángulo Escaleno

¿A QUE LLAMAMOS VIOLENCIA?

¿QUE ESPERO MI VIOLENCIA?

¿Tu por que eres por que soy de Astor?

¿Por que la violencia es el medio para solucionar los conflictos?

NO

¿Como podemos combatir la violencia?

Teniendo de por que los compañeros de grupo

¿Cual es la importancia de la violencia?

¿Cual es el resultado de la violencia?

¿Cual es el resultado de la violencia?

¿Cual es el resultado de la violencia?



10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

Stack of papers and books on a table.



I. Introducción

La educación es el activo más valioso con que cuenta México. Es una actividad determinante para el desarrollo de las personas y motor para el progreso de la sociedad. La educación es también una palanca eficaz del cambio social, capaz de promover las virtudes ciudadanas y desarrollar la cultura política democrática.

La educación es un medio poderoso para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos. Es preciso que, en todas las circunstancias, las autoridades gubernamentales la coloquen en el centro de las políticas públicas, la doten de los recursos que demanda su continuo mejoramiento y la consideren como la base para construir un horizonte de esperanza fundada para todos.

Por su naturaleza, la educación es siempre perfectible, de ahí que requiera de un nuevo impulso. También es indispensable que en lo sucesivo se fortalezca una gestión eficaz y transparente del Sistema Educativo Nacional (SEN), a partir de una visión clara de los propósitos, problemas y oportunidades que existen.

La educación en nuestro país está condicionada en parte significativa por el contexto social, debido a lo cual las reformas del Sistema Educativo Nacional deben atender ese contexto y contribuir a disminuir la pobreza, y eliminar la inequidad y la exclusión social. Los problemas del SEN son por definición complejos e implican responsabilidades compartidas,

sus soluciones deben partir de un enfoque de cooperación, colaboración e integración de todos y cada uno de sus actores y componentes.

La política educativa debe contribuir de manera decidida, a resolver los grandes problemas de la nación, como son la violencia, la corrupción, la ilegalidad, la precariedad de nuestra cultura democrática, la pobreza, la desconfianza en las instituciones, el conformismo individualista, el desempleo y la baja productividad, entre otros.

En nuestra propuesta, toda política educativa debe poner el acento en dos áreas fundamentales:

- 1) Ante la crisis de convivencia social priorizar desde la escuela la formación cívica y ética del alumno, y fomentar en él valores éticos para la convivencia democrática: autonomía, empatía, respeto, honestidad, tolerancia, paz, diálogo, solidaridad, justicia, respeto a las normas y a la diversidad.
- 2) Formar personas con habilidades y competencias que les permitan actuar satisfactoriamente en el trabajo y la vida productiva ante los desafíos de la producción, el trabajo y la democracia.

Generar la justicia social que el país demanda requiere concebir la educación de calidad desde una visión humanista, ajena a prejuicios, igualitaria, crítica e inclusiva. En este sentido, proponemos que su mejoramiento se lleve a cabo a partir del conocimiento de la realidad que explica sus problemas y deficiencias. Esta visión busca atender esas exigencias y guiarse por el interés superior de la nación.

II. Principios

Cualquier política educativa ha de estar sustentada en un conjunto de principios irrenunciables, ante el propósito de lograr resultados valiosos y duraderos.

Consideramos fundamentales e indeclinables los siguientes principios:

- Rectoría del Estado
- Educación de calidad
- Educación con justicia
- Atención a la diversidad
- Evaluación para la mejora educativa

Rectoría del Estado

La rectoría del Estado en educación es principio constitucional. Al Estado y a sus instituciones les corresponde ser garantes del interés público y de los derechos de la ciudadanía, en particular, la responsabilidad de dirigir y operar los servicios educativos. Es inaceptable que personas y grupos distintos a la autoridad constitucional asuman esas funciones.

Diversas circunstancias provocaron que en el pasado se vulnerara este principio. La reforma educativa de 2013 se propuso recuperarlo, a fin de que el Estado asumiera plenamente la responsabilidad de satisfacer el derecho a la educación de todas y todos.

La rectoría del Estado en educación aún no está completamente consumada; subsisten espacios del sistema que se hallan bajo control de intereses que no son de carácter público. La participación de la sociedad es un principio de observancia necesaria, presente de diversas maneras para contribuir a la realización de los fines de la educación.

Educación de calidad

El derecho a una educación de calidad se introdujo con la reforma constitucional al Artículo Tercero de nuestra Carta Magna. Como todos los derechos humanos, éste es intransferible e inalienable.

El Estado garantizará [dice el texto constitucional] la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos (art. 3, CPEUM).

Lo anterior significa que el principio de la calidad, en sí mismo, no está sujeto a discusión ni es objeto de dispensa o negociación, puesto que es imprescindible. Lo que puede variar son las formas de organización, métodos de trabajo y materiales que se utilizan para su cumplimiento.

Las personas tienen derecho a recibir una educación de calidad, lo que representa, entre otros elementos, adquirir las competencias y el conocimiento necesarios para asegurar el reconocimiento y el respeto permanente a todos los derechos humanos.

Educación con justicia

Las desigualdades sociales que caracterizan a México limitan la realización práctica del derecho humano a la educación. Es frecuente que la calidad de las escuelas dependa del entorno social en el que se encuentran insertas. Es indispensable, entonces, que el sistema educativo se reorganice para romper con ese círculo vicioso. La educación debe ser un medio que permita a adultos y menores en situación de marginación social y económica salir de la pobreza e incorporarse plenamente a la sociedad.

Para que la educación no reproduzca la desigualdad, es necesario que el sistema educativo tenga la capacidad de proporcionar una atención diferenciada a los diversos grupos sociales a los que presta sus servicios. La escuela debe contar con los recursos necesarios para desempeñarse en condiciones adversas, variadas y complejas, y gozar de una organización flexible que le permita atender adecuadamente las diferencias individuales, sociales y culturales de sus alumnos.

A pesar de que existen programas destinados a la atención de población marginada en zonas rurales y urbanas, con políticas de atención a estas poblaciones —indígenas, personas con discapacidad, jornaleros, niños, jóvenes en situación de calle, entre otras— los esfuerzos están lejos de ser eficaces.

Por ello, es necesario colocar la justicia en el centro del sistema educativo, a fin de garantizar que la calidad se encuentre universalmente presente y la educación contribuya de manera decisiva al mejoramiento de las condiciones de vida de todos, en especial de estos grupos sociales.

Atención a la diversidad

Somos un país multiétnico y multicultural (tabla A-1). La diversidad ha de concebirse como una riqueza nacional y como una condición que fortalezca la educación. El principio de diversidad que se encuentra inscrito en el Artículo Segundo de la Constitución permite organizar y dar una atención adecuada a las condiciones heterogéneas del entorno social mexicano.

Para hacer realidad este principio, es necesario reconocer y eliminar los obstáculos que impiden a los grupos sociales en desventaja tener altas expectativas de aprendizaje. Es indispensable erradicar en el sistema educativo toda forma de discriminación. Se trata de asumir el principio de calidad en beneficio de todas y todos, no de sacrificar la calidad en aras de una falsa igualdad.

Evaluación para la mejora educativa

La reforma constitucional de 2013 le otorgó a la evaluación un papel preponderante en el funcionamiento del sistema educativo. En su acepción más general, la evaluación es un proceso que permite juzgar cualquier actividad humana con fines determinados.

En educación, las prácticas de evaluación son inherentes a la búsqueda de la calidad educativa y son imprescindibles para promover la mejora progresiva de los aprendizajes; es decir, la evaluación permite identificar deficiencias, que deben ser corregidas, y reconocer fortalezas, que deben ser afianzadas.

La evaluación es, además, un proceso fundamental para el desarrollo de los sistemas educativos. Por ejemplo, la medición periódica del logro de los aprendizajes clave permite conocer en qué aspectos el sistema educativo está cumpliendo con los propósitos que la Constitución establece.

Un avance esencial ha sido contar con evaluaciones estandarizadas de aprendizajes. Adicionalmente, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) realiza evaluaciones de diversos aspectos del SEN tales como: condiciones para la enseñanza y el aprendizaje, planes de estudio, educación ciudadana, políticas y programas educativos, entre otros.

En particular, es de gran importancia la evaluación docente: el establecimiento de procesos que aseguran que el ingreso a la profesión magisterial corresponda al mérito de cada persona. Con esta innovación se han podido eliminar usos, inercias y prácticas en la asignación de plazas, que atendían intereses ajenos a los estrictamente educativos e impedían que los mejores aspirantes alcanzaran la elevada responsabilidad del magisterio. De igual modo, es destacable el papel regulatorio y de supervisión que ahora tiene el INEE en la evaluación del Sistema Educativo Nacional.

La evaluación de diversos componentes, procesos y resultados del sistema abre una vía para la renovación progresiva y sistemática del esfuerzo que México realiza en materia de educación.



III. Objetivos de la política educativa

Con base en lo anterior, se pueden formular los objetivos de la política educativa.

Cobertura. Asegurar cobertura universal en los distintos niveles que integran la educación obligatoria y el acceso a la educación superior para quienes cuenten con los antecedentes escolares y así lo deseen.

Calidad. Garantizar que todos los alumnos alcancen el máximo logro en aprendizajes, además de desarrollar todo el potencial de las cualidades humanas que son base para el ejercicio de la libertad, la justicia, la realización personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática (gráficas A-1 y A-2).

Permanencia. Asegurar que niños y jóvenes permanezcan en la escuela y avancen de manera regular entre grados y niveles educativos hasta concluir su escolaridad obligatoria.

Fortalecimiento de la escuela. Dotar a las escuelas de mayores facultades de decisión y propiciar que en ellas prive un ambiente constructivo de trabajo colectivo y colaborativo. Al mismo tiempo, es necesario que tengan los recursos que les permitan resolver sus necesidades de mantenimiento, equipamiento, mejoramiento de sus instalaciones, y sean liberadas de cargas y tareas innecesarias. El propósito es hacer de cada escuela un recinto amable, gratificante y propicio al aprendizaje.

Equidad e inclusión en los servicios. Asegurar a todos los estudiantes su inclusión en escuelas dignas, independientemente de su origen, residencia, capacidades, condición social, salud, preferencias y creencias. Eliminar las barreras para el aprendizaje y abatir el abandono escolar en todos los niveles de la educación.

Docentes profesionales. Apoyar la formación profesional de docentes y realizar un esfuerzo sostenido destinado al mejoramiento de las instituciones de formación inicial y asignar las plazas con base en el mérito. Asimismo, es necesario que se pongan en práctica políticas más pertinentes de formación continua.

Valoración social de la profesión docente. Reconocer ampliamente la profesión docente, lo cual requiere que las autoridades educativas, la sociedad y los medios de comunicación valoren el quehacer magisterial.

Gobernanza eficaz. Procurar que en el sistema educativo todas sus autoridades cuenten con las competencias necesarias a fin de que la gestión de la educación aliente la corresponsabilidad y la participación de todos los actores educativos. Preservar el debido rol sindical para la defensa de los legítimos derechos de los trabajadores, sin tomar parte en las funciones que son responsabilidad de la autoridad y sin subordinar el interés de la educación al beneficio gremial, personal o de grupo.

Prioridad a la política educativa. Reforzar la prioridad de los asuntos educativos dentro de las políticas públicas, dado su gran impacto en la vida de las personas y de la sociedad.

Evaluación. Fundamentar la política educativa en la evaluación como base para la renovación continua del sistema; se deben evaluar, entre otros, las políticas y los programas, las estructuras de gestión y su funcionamiento, el desempeño de las instituciones y de los actores educativos, los resultados de aprendizaje.



IV. Problemas del sistema educativo

El progreso de la educación exige políticas que enfrenten los problemas y generen acciones que repercutan en la mejora de los aprendizajes. Las principales dificultades del sistema educativo se relacionan, por un lado, con su historia, su estructura y dimensiones; por otro, con los comportamientos, actitudes y valores de los actores educativos.

Sin pretender una relación exhaustiva, señalamos algunos de los problemas más visibles del sistema educativo:

- Hacer frente a las transiciones demográfica y educativa implica ampliar de manera sostenida la capacidad de absorción y la cobertura en la educación obligatoria, entre otros aspectos.
- Un sistema escolar de grandes dimensiones, complejidad estructural y gran diversidad entre entidades federativas, frente a un funcionamiento centralizado que entre otros factores dificultan su eficiencia y eficacia.
- Insuficiencias en la oferta de algunos niveles educativos.
- Relaciones laborales con un sindicato integrado por más de un millón de afiliados, con un poder de facto que influye de múltiples formas en el desarrollo del sistema educativo y plantea problemas diversos para su gobernanza.
- Conflicto entre la reglamentación laboral anterior a 2013 y las exigencias que plantean las nuevas normas, en particular la Ley General del Servicio Profesional Docente.

- Prevalece en el sistema educativo un modelo de administración excesivamente burocrático que limita la capacidad de gestión de las escuelas.
- Las fallas en las esferas directivas, federales y locales, responsables de la conducción y operación del sistema educativo.
- Debilidad de mecanismos político-administrativos que aseguren la rendición de cuentas y la transparencia de las acciones públicas en las entidades federativas, lo que suele reflejarse en falta de personal calificado para atender diversas necesidades del servicio educativo.
- Escuelas con carencias materiales significativas en infraestructura, mobiliario, equipo, servicios, mantenimiento, entre otros.
- Deficiente atención educativa que reciben grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad (tabla A-3).
- En la mayoría de las escuelas de educación básica no opera todavía el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).
- Formación inicial deficiente de numerosos docentes.
- Hay evidencia de que el desempeño de los docentes es desigual y que sus carencias profesionales requieren de una atención más pertinente y oportuna.
- La sobrecarga de tareas burocráticas para los docentes y autoridades escolares limita el tiempo disponible para su formación continua.
- Las debilidades de las instituciones de formación inicial de docentes.
- Hay profesionales que ejercen la docencia en educación secundaria y en educación media superior sin haber recibido una preparación previa en pedagogía y didáctica.
- Insuficiencia de los programas de formación continua de docentes.
- Un sistema de información educativa aún incipiente con problemas de confiabilidad.

- Falta de mecanismos que permitan una mejor vinculación de padres y madres de familia con la educación de sus hijos y las escuelas a las que asisten.
- Insuficiente oferta de recursos pedagógicos, como computadoras, libros y materiales de apoyo para la docencia, por citar algunos.
- Múltiples desigualdades regionales, sociales, culturales y económicas que impactan en la calidad de los servicios educativos.
- Precariedad de nuestra cultura en materia de evaluación, ya que la disponibilidad de instrumentos de evaluación de aprendizajes en el aula es insuficiente; además, se requiere contar con mayores recursos humanos calificados en evaluación educativa con orientación hacia la escuela y el aula.
- El nivel de logro de los aprendizajes clave de nuestros estudiantes es insatisfactorio, tanto en educación básica, como en educación media superior.

Este listado parcial de problemas sugiere que la política educativa debe desarrollarse, simultáneamente, en varios planos y esferas institucionales: en el nivel de gobierno del sistema, en las relaciones laborales, en el terreno administrativo, en la provisión de elementos materiales, en mejorar el desempeño de los distintos actores educativos, entre muchos otros.

V. Actores principales del sistema educativo

En su conjunto la política en esta materia busca incidir en la mejora del proceso educativo, por lo que debe ampliar sus capacidades para dar mayor atención a alumnos, docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos (o figuras equivalentes en educación media superior).

Alumnos

El desarrollo integral de los educandos es el objetivo primordial del quehacer educativo. Niñas y niños no son personas vacías: son portadoras de conocimientos, creencias, sentimientos y están dotadas de todas las potencialidades para convertirse en ciudadanos autónomos con capacidad para participar activa y creativamente en la vida social.

Junto al aprendizaje intelectual, la educación escolar debe favorecer la formación ética y ciudadana, desarrollar su conciencia como personas inteligentes y sensibles, aptas para hacer suyos los bienes que les ofrece la diversidad cultural. Es común que las y los alumnos lleguen a la escuela con carencias materiales, intelectuales y afectivas; en consecuencia, la escuela debe prepararse para atenderlas.

En una gran parte, las y los alumnos mexicanos provienen de contextos sociales desfavorecidos y de entornos afectados por los fenómenos de la violencia, el crimen y la anomia, condiciones todas que amenazan con

obstaculizar su desarrollo. El sistema educativo está obligado a reconocer esta realidad y a construir las respuestas necesarias.

Docentes

Una nueva política educativa debe ocuparse primordialmente del desarrollo profesional del magisterio. El logro de ese propósito obliga a: fortalecer las instituciones de formación inicial de docentes; vigorizar la formación continua; transformar la organización y los métodos de trabajo de las escuelas. De igual forma se requiere enriquecer la base de conocimientos científicos y técnicos que dan sustento a la profesión docente; fomentar la creación de espacios de trabajo colegiado y académico del magisterio (colectivos, redes, academias y colegios profesionales); producir recursos para la docencia (libros, videos, materiales digitales actualizados y pertinentes); crear modalidades, federales, estatales y municipales de reconocimiento público al mérito profesional del profesorado, al tiempo que se mejoran sus condiciones de trabajo.

Un avance fundamental de la Reforma Educativa de 2013 ha consistido en establecer mecanismos para asegurar que el ingreso a la profesión docente se haga conforme al mérito de cada persona, en sustitución de usos y prácticas en las que predominaba la arbitrariedad que impedía a los mejores aspirantes acceder a la responsabilidad del magisterio. Hoy el ingreso por concurso garantiza que la asignación de plazas corresponda a los mejores docentes para el desempeño en el salón de clases.

Compartimos la idea de que instituir el Servicio Profesional Docente (SPD) significó una aportación relevante para impulsar la profesionali-

zación creciente del magisterio y establecer el criterio del mérito como base para el ingreso, la promoción, la asignación de estímulos, el reconocimiento y la permanencia en la profesión.

La evaluación docente debe ser un medio adecuado para ponderar el mérito de cada docente e impulsar su desarrollo continuo. Sin embargo, la experiencia de estos cinco años revela limitaciones que obligan a someter a revisión la evaluación en el SPD escuchando las diversas voces de las maestras y maestros. Aspectos por examinar, y en su caso, a corregir, refieren a la Evaluación del Desempeño y sus consecuencias, así como a la relación entre la evaluación y la formación continua como un proceso de superación permanente y meritorio. Además, en el diseño institucional para el funcionamiento del SPD es necesario fortalecer el carácter normativo del INEE con el fin de garantizar la validez, certeza y justicia de las evaluaciones docentes que realiza la autoridad educativa en el marco de sus competencias y atribuciones en el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE).

Autoridades escolares

Directores, supervisores y asesores técnico pedagógicos realizan funciones que son de la mayor relevancia para el buen funcionamiento de las escuelas. El éxito del trabajo educativo está asociado con el desempeño eficaz de esos cargos y es importante destacar que se ha venido transitando de una concepción meramente administrativa hacia otra que subraya su función pedagógica. El director o la directora organizan el trabajo colectivo de la escuela; les corresponde dirigir la planeación de la actividad escolar orientada al logro de los aprendizajes de todos los alumnos. El su-

pervisor y el asesor técnico pedagógico, por su parte, en tanto coordinan el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), acompañan de manera permanente el proceso educativo en las escuelas bajo su encomienda. Estas figuras contribuyen a la solución de los problemas y las dificultades con los que tropieza la enseñanza y favorecen la superación continua de maestros y alumnos.

Autoridades educativas

Los mandos medios y superiores en las administraciones educativas, tanto en la federación como en las entidades, tienen la responsabilidad del buen funcionamiento en la gestión de los sistemas educativos nacional y locales, con el fin de lograr los más altos propósitos para el aseguramiento del derecho de todos a recibir una educación de calidad. Es necesario desarrollar una oferta continua para su profesionalización.

VI. Temas estratégicos

Por todo lo anterior, es clara la amplitud de los asuntos y temas que el Sistema Educativo Nacional ha de acometer para garantizar el derecho de todos a una educación de calidad. De nueva cuenta, sin ánimo de hacer una lista exhaustiva, enunciamos los siguientes:

Fortalecimiento de las escuelas normales

Para que el profesorado mejore su preparación profesional, es indispensable que el país cuente con centros de excelencia en la formación inicial de maestras y maestros, lo cual obliga, en primer lugar, a poner en práctica una política que robustezca académicamente a las escuelas normales y, en segundo, que asegure que las instituciones de educación superior ofrezcan opciones terminales de preparación pedagógica adecuada y pertinente a quienes tengan interés por la enseñanza en la educación obligatoria.

Es indispensable procurar el funcionamiento de la reciente regulación para el ingreso y la promoción a las instituciones de educación normal a partir del principio del mérito, con el fin de asegurar que quienes se incorporan como formadores de docentes tengan las competencias necesarias. Es igualmente de gran importancia que exista una vinculación entre los planes de estudio de las normales y el currículo de la educación básica.

En este sentido, en 2015 el INEE, después de realizar un diagnóstico, emitió directrices orientadas a mejorar la formación inicial de las y los docentes:

Directriz 1. Fortalecer la organización académica de las escuelas normales.

Directriz 2. Desarrollar un marco común de educación superior para la formación inicial de docentes.

Directriz 3. Crear un Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente.

Directriz 4. Organizar un Sistema de Evaluación de la oferta de formación inicial de docentes.

El fortalecimiento de las escuelas normales debe estar en el centro de las nuevas políticas de formación inicial de docentes; cualquier intervención en estos centros de estudio tiene que tomar en cuenta factores de crucial importancia, como son: la estructura académica, el papel de la investigación, la selección de docentes, la promoción a cargos directivos, las políticas de actualización y desarrollo profesional, el origen social del alumnado, los problemas relacionados con la movilidad de la planta docente, las deficiencias en las trayectorias escolares, la dotación de equipos, laboratorios, talleres y otras instalaciones pertinentes, entre otros aspectos relevantes.

Destaca la importancia que tienen las prácticas de enseñanza realizadas por las y los estudiantes de las normales, pues a enseñar se aprende enseñando. Lo que se busca con este esfuerzo múltiple es lograr que estas escuelas ofrezcan a sus alumnos una preparación de excelencia, en dimensiones que son determinantes para su desempeño profesional como es la intelectual, socioemocional y ética.

Es indispensable que la formación inicial de docentes sea acorde con los avances científicos de la psicología del aprendizaje, las neurociencias, la sociología de la educación, el desarrollo humano, las relaciones sociales,

así como conocimientos y habilidades relativos a la pedagogía, la didáctica y al manejo de las tecnologías de información y comunicación. Es preciso que se brinde a los nuevos profesores una sólida formación ética profesional. Las y los maestros deben ser siempre ejemplo para la comunidad, personas comprometidas con la democracia, la igualdad y la justicia social.

Fortalecimiento de los centros escolares

Con frecuencia las escuelas de educación básica en México tienen un desempeño poco satisfactorio a causa de carencias y debilidades institucionales. El nuevo esfuerzo en política educativa deberá dirigirse a fortalecerlas, a hacer de ellas organizaciones cada vez más cerca de la autosuficiencia y con mejores condiciones y estímulos para el aprendizaje.

En este sentido, debemos colocar la escuela al centro, con el fin de que constituya el fundamento para la reorganización global del sistema educativo. Es insoslayable lograr que las estructuras burocráticas se pongan al servicio de la escuela y no a la inversa.

La escuela es la célula funcional del sistema educativo y, por lo mismo, debe ser apoyada de muy diversas maneras, sobre todo en el plano pedagógico. Su autonomía curricular debe ampliarse, cuidando que no se convierta en un nuevo factor de desigualdad e inequidad. El SATE es fundamental y debe vigorizarse con el propósito de proporcionar a las escuelas los apoyos externos que dinamicen el principio de aprendizaje continuo. De la misma forma, se debe avanzar hacia una política de disminución de sus cargas administrativas y proveerlas de recursos financieros destinados a la atención de sus necesidades cotidianas.

Evaluación y revisión de planes de estudio

El nuevo esfuerzo educativo debe establecer una política de largo plazo, transexenal, con evaluación y revisión periódica de planes y programas de estudio de la educación obligatoria y de la formación de sus docentes. No es recomendable que cada nueva administración federal introduzca cambios curriculares sin sustento en evaluaciones o diagnósticos apropiados. Lo pertinente es que se realice una evaluación continua de los planes de estudio y que la información periódica que arroje sirva de fundamento para introducir modificaciones que sean procedentes.

Además, la revisión de planes y programas de estudio debería ocurrir periódicamente, permitiendo que los cambios sean observables en periodos de tiempo suficientes, tarea en la que el INEE tendría un papel relevante. Entre otros aspectos, las políticas curriculares deben procurar:

- la formación integral del alumno;
- dotar al alumnado de conocimientos y habilidades significativos para su desempeño en la sociedad;
- la claridad y precisión de los objetivos que se persiguen en cada grado y en cada nivel educativos;
- los planes de estudio no han de pretender ser exhaustivos, sino básicos y profundos;
- gestión del currículo alrededor de los aprendizajes clave no sólo en el diseño, sino en su implementación;
- incorporar de forma sistemática los avances en la ciencia y en la pedagogía.

Investigación educativa

La mejora de la educación nacional exige ampliar y profundizar el conocimiento sistemático sobre ella, por lo que se requiere vigorizar la investigación educativa y promover su desarrollo empírico, orientado a producir conocimientos sobre la enseñanza, los alumnos, los maestros, lo que ocurre en el salón de clases, la actividad de las escuelas, la organización escolar, la organización y el funcionamiento de los sistemas educativos, la calidad e impacto de las acciones públicas en la educación, la participación de los padres de familia, entre otros.

Es imprescindible ampliar y profundizar la producción de conocimientos sobre la docencia y sobre la profesión docente, a fin de que retroalimenten el trabajo y la vida académica de las escuelas. De la misma manera, es muy importante que haya una producción sistemática y continua de recursos didácticos que faciliten y enriquezcan la labor de los docentes.

Participación de padres y madres de familia

Una educación de calidad sólo podrá lograrse estimulando e impulsando la intervención activa de los padres de familia en la educación de sus hijas e hijos. Este tema no ha sido abordado con la fuerza que reclama y por lo mismo debe ser materia de políticas específicas para generar mecanismos conducentes que les permitan vincularse de manera colaborativa y mejor coordinada con las escuelas donde estudian sus hijos. Ha de incluir acciones dirigidas a brindarles información sobre los contenidos de la educación que reciben sus hijos e hijas y sobre la organización y funcionamiento de las escuelas.

La comunicación entre docentes y padres de familia tiene capital importancia. Todo ello exige, entre otras cosas, fortalecer la actividad de las asociaciones de padres de familia y la movilización de la comunidad en apoyo de la escuela, sin excluir la revisión del sistema de consejos de participación social.

Equidad en los servicios educativos

La inequidad en el sistema educativo se encuentra ampliamente extendida en la ciudad y en el campo, en las escuelas públicas y privadas, por lo que hacen falta políticas y programas destinados a mitigarla y erradicarla, de forma tal que la atención a las comunidades en situación de mayor vulnerabilidad social sea una prioridad de cualquier política que busque la justicia social y la igualdad en educación.

Cabe esperar una nueva política transformadora que fortalezca y multiplique los esfuerzos en favor de la equidad en la prestación de los servicios.

La atención a las comunidades en situación de mayor desventaja ha de convertirse en prioridad de cualquier política que busque la justicia social en educación. Para lograrla será necesario otorgar mayores recursos a las regiones socialmente rezagadas; en particular, mayores y mejores recursos humanos, materiales y financieros. Crear estímulos salariales y de otro tipo para que los mejores docentes trabajen en las escuelas que atienden a poblaciones con mayor desventaja social.

La equidad no sólo requiere políticas para atender de manera especial a las poblaciones más pobres y con mayores desventajas; se necesita también

una revisión de las prácticas dentro del aula y la escuela, y el análisis de todo aquello que favorece las relaciones socialmente inequitativas.

Erradicar de manera paulatina la desigualdad exige también una revisión de los planes de estudio y materiales educativos y, con mayor relevancia, un reconocimiento a nuestra diversidad pluriétnica y multicultural. La equidad y la inclusión obligan a dotar con mayores y mejores recursos a aquellas escuelas donde es más difícil lograr buenos resultados, debido a que se tienen exigencias adicionales: una lengua diferente, población con discapacidad, condición de migración u otras.

Educación, productividad y trabajo

La educación se propone proveer a los estudiantes de conocimientos y habilidades que les permitan desenvolverse exitosamente en el mundo del trabajo, mismo que experimenta mutaciones aceleradas en condiciones de incertidumbre en el corto y largo plazos. El sistema educativo y sus instituciones no han podido adaptarse a fenómenos tales como la globalización, la incorporación de empresas de alta tecnología, la presencia de empresas de tecnología “intermedia”, la emergencia de mini-empresas y del autoempleo, la expansión y diversificación del sector servicios, la permanencia de un importante contingente poblacional en la economía informal, sin ningún escenario de seguridad social en el corto o largo plazos.

Más aún: existen evidencias de que las exigencias escolares para el empleo se han elevado, al punto de que ahora se pide como condición mínima contar con la educación obligatoria completa, es decir, el nivel medio superior. Al mismo tiempo, coexiste la insatisfacción de los trabajadores

respecto de su empleo y remuneración con la preocupación de los empleadores por la insuficiente preparación de aquéllos.

Organismos internacionales prevén que en el futuro aumentará la demanda de personas con habilidades relacionadas con la ciencia y la tecnología, así como con habilidades transversales. También anticipan la disminución en la demanda de trabajadores y trabajadoras con habilidades de nivel bajo.

¿Qué debe hacer el sistema educativo para mejorar las oportunidades de trabajo de sus alumnos?

La educación debiera alinear, con mayor pertinencia, los contenidos con las demandas del mercado laboral; particularmente formar en competencias básicas que incluyan habilidades generales para cualquier trabajo. La educación tiene la encomienda de promover, entre otras, la autogestión en un contexto de relaciones de interdependencia, inculcar valores como la autodisciplina, la responsabilidad, el orden y la capacidad de trabajar en colaboración.

El escenario en el mundo laboral se modifica con gran rapidez y no es fácil visualizar cómo será en el mediano plazo (digamos, en una generación). Es por ello que el desarrollo de competencias básicas sustantivas se hace cada vez más importante en el sistema educativo. Es importante que éste asegure medios para facilitar un aprendizaje a lo largo de la vida y que fomente habilidades diversas, destacando el manejo de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Pensar en el mundo del trabajo implica reflexionar sobre la productividad como exigencia ineludible del desarrollo social. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha insistido en que la productividad de una nación está asociada con su capacidad de lograr condiciones de mayor igualdad.

Autonomía de la educación

La actividad educativa se lleva a cabo en un contexto político determinado. Reconociendo lo anterior, la educación debiese de gozar de autonomía respecto de políticas partidarias y gremiales, guiando sus decisiones hacia el bienestar nacional y el interés superior de la niñez, por encima de intereses personales o de grupo.

Condiciones materiales

Ninguna política es completa si no asigna un lugar importante a la infraestructura física de las escuelas y su mantenimiento, así como a todas las condiciones materiales que influyen en el desarrollo del hecho educativo.

Aunque en este terreno se han realizado esfuerzos recientes de importancia, aún falta mucho por hacer, sobre todo para cerrar las brechas existentes entre escuelas de distintas regiones y tipos de servicio (tablas A-4 y A-5). El proceso educativo debe transcurrir en recintos dignos, que contribuyan al bienestar de quienes estudian y trabajan en ellos.

Problemas de gobernabilidad en el sistema educativo

Se trata de una situación compleja ya que no se limita exclusivamente a lo educativo y se asocia con problemas históricos, estructurales, económicos, sociales, culturales y políticos que son distintos entre regiones e incluso entre entidades federativas. Estas realidades no deben eludirse pues afectan el buen desempeño del Sistema Educativo Nacional (SEN) e inciden seriamente en el desarrollo de niños y jóvenes. La gobernabilidad del sistema exige la intervención inteligente y eficaz de los distintos ámbitos de autoridad.

Financiamiento de la educación básica

México invierte recursos en educación en proporción similar al promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): 6.8% de su producto interno bruto (PIB) considerando el total de inversión en educación y 5.3% si se considera sólo los recursos públicos. No obstante, el gasto por alumno en educación básica es menor comparativamente al de los países miembros de esta organización. ¿Cómo explicar este bajo nivel de gasto por alumno en educación básica en nuestro país?

La respuesta tiene al menos dos elementos: primero, el PIB de México es menor en términos absolutos que el de los países desarrollados; y segundo, en nuestro país la población en edad escolar es mayor, por lo que el gasto se distribuye entre un mayor número de alumnos. En consecuencia, las asignaciones por alumno resultan más bajas que en los países en donde hay una menor población de infantes y jóvenes.

En los países de la OCDE, con información reportada en febrero de 2018, en promedio el porcentaje de población entre 3 y 18 años representa 20% del total; en contraste, en México, dicha población representa 30%. Dicho de otra manera, por cada 10 personas que viven en un país desarrollado (miembro de la OCDE), 2 son niños y jóvenes entre 3 y 18 años, en tanto que en México son 3 de cada 10.

En el promedio de los países de la OCDE, por cada dólar invertido en educación primaria se invierte 1.17 en educación secundaria, 1.17 en educación equivalente a media superior y 1.27 en educación superior. En contraste, en México, por cada dólar invertido en educación primaria se invierte 0.89 en educación secundaria, 1.51 en educación media superior y 2.44 en educación superior.

La distribución de gasto por alumno sería aún menor si la cobertura educativa en México fuera igual que en el promedio de los países desarrollados. Estos datos indican que la educación obligatoria requiere de más recursos públicos para asegurar cobertura y calidad.

A lo anterior habría que añadir que se requiere una mayor eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos de la educación, así como claridad en la distribución del gasto corriente, que incluye la nómina, la operación y el gasto de inversión.

Con el fin de tener un referente respecto al gasto público adicional que se requiere, se plantea un ejercicio para el caso de la educación primaria.

Nuestro país tiene un déficit, sobre todo en el gasto de operación y de inversión (mantenimiento e inversiones mayores) de las escuelas. Múltiples

estudios sobre el estado físico de los centros escolares y las condiciones en que operan lo acreditan. Las comparaciones con los países de la OCDE lo corroboran.

Del gasto total en educación, para la educación primaria México destina 2% a gasto de inversión frente a 8% en el promedio de países de la OCDE; en educación secundaria la relación es de 2% en México y 7% en el promedio de esa organización, mientras que en la educación media superior 3% del gasto educativo se destina a gastos de inversión en contraste con 7% en el promedio de los países de la OCDE.

En educación primaria, el gasto corriente tendría que multiplicarse por 4.4 para igualar la representación del gasto de capital en el promedio de los países de la OCDE. Ello significaría un incremento de 5.5% del gasto educativo, equivalente a un aumento de 20.4% del gasto en ese nivel educativo.

El análisis expuesto destaca la importancia de que el sistema educativo disponga de recursos públicos para incrementar y hacer más eficiente el gasto en inversión y en operación.

Es indispensable que las escuelas cuenten con gasto de inversión y operación suficiente: sólo así estarán en condiciones dignas, contarán con el equipamiento que requieren; los padres no tendrían que hacer contribuciones al gasto escolar o sacar a sus hijos de las escuelas por no poder hacer esos pagos; crecería el número de becas; habría mejores bibliotecas; se abrirían posibilidades de acompañamiento a los maestros para su formación continua; se contaría con fondos para actividades culturales, competencias deportivas, entre muchos otros.

Si una parte significativa de los recursos públicos se destinara a un presupuesto anual que las escuelas pudieran manejar directamente, la autonomía escolar tendría condiciones sustancialmente mejores para convertirse en realidad. Es igualmente importante el hecho de que habría fondos con los cuales se cumpliría seriamente la función compensatoria que corresponde al Estado.

Apoyos para la calidad y para asegurar la equidad permitirían alcanzar los fines de la educación que se han propuesto en el nuevo modelo educativo para todos los niños, niñas y jóvenes de México. Es evidente que además de requerir recursos adicionales de manera sostenida, para alcanzar las metas establecidas de corto y mediano plazos, aquéllos han de ser ejercidos de manera eficiente.

Federalismo

La organización institucional en materia educativa refleja las asimetrías que existen entre las entidades federativas. Las disparidades expresan no sólo diferencias referidas a la diversidad cultural que enriquece a la nación, sino diferencias que tienen que ver con la eficacia con la que operan los sistemas educativos locales. Este último es un problema que debe ser analizado y atendido a fin de asegurar condiciones satisfactorias de desarrollo comparado.

No existe una organización nacional de la educación que cumpla cabalmente con los principios constitucionales del federalismo. La reforma de 2013 produjo una re-centralización en el manejo de plazas y de recursos,

la cual se justificó por las debilidades que mostraron los gobiernos estatales para contener las presiones gremiales a escala local.

Las entidades con más alto índice de desarrollo han sido capaces de gestionar con mayor éxito relativo sus sistemas educativos; en cambio, las de mayor rezago enfrentan numerosos problemas de distinta índole y no han podido remontar su atraso educativo. ¿Cómo desarrollar, desde el centro, una política dirigida a emparejar los recursos y las competencias para la gestión educativa de los estados?

Evidentemente, los más rezagados requieren de mayores apoyos por parte del gobierno federal y, para que esto tenga lugar, es necesaria una estrategia que permita visualizar el ordenamiento federal que responda a lo que establece nuestra Carta Magna en el largo plazo.

Base única de información oficial

La existencia de un sistema aún incipiente de información oficial limita el uso de datos registrales para acciones estratégicas de la política educativa, así como de las autoridades educativas y de los actores de las estructuras intermedias para tomar decisiones conducentes a la mejora de la operación de sus servicios educativos. Hay avances en la integración del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), pero son esfuerzos todavía insuficientes. Deben realizarse esfuerzos para integrar la información sobre distintos aspectos y niveles de todo el sistema, tanto federal como estatales.

En este sentido, las leyes aprobadas en 2013 dispusieron la creación de un SIGED con orientación particular hacia los flujos de información de doble sentido entre escuelas y autoridades, a fin de optimizar la gestión del sistema escolar. Este sistema todavía se encuentra en un estado intermedio de desarrollo.

También habrá que realizar esfuerzos en la integración del INEE como organismo constitucional autónomo en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, coordinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para enriquecer la calidad de la información educativa nacional.

La fuente más importante de datos sobre el sistema educativo proviene del Sistema de Estadísticas Continuas, derivadas del formato 911, que arroja información valiosa sobre el conjunto del sistema, pero su uso para la gestión escolar e institucional no ha sido suficientemente explotado. Por ello, es apremiante la suma de esfuerzos, de modo que toda la información registral que se genera sobre el Sistema Educativo Nacional tenga un uso extensivo.



VII. El INEE en la política educativa

La creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como organismo constitucional autónomo en 2013 introdujo un cambio sustancial en el gobierno del sistema educativo, permitiendo un orden institucional fundado sobre nuevas bases de equilibrio. Sus principales tareas dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN) son:

- Producir información y evidencia sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema Educativo Nacional, para que las autoridades dispongan de pautas para encarar los problemas con mejores fundamentos.
- Contribuir a transparentar las acciones públicas en materia educativa.
- Dar cuenta del grado en que la autoridad cumple y hace cumplir el mandato constitucional de una educación de calidad para todos.
- Fomentar activamente la cultura de la evaluación en el sistema educativo.
- Crear una sociedad informada en materia educativa y estimular, con ello, la participación social en el debate público.
- Generar directrices que orienten las decisiones de política educativa.
- Emitir lineamientos que regulen las evaluaciones en la educación obligatoria, a los que deben sujetarse las autoridades educativas en el marco de sus competencia y atribuciones.

En suma, el INEE desempeña un papel relevante como coordinador del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), al regular la calidad de las evaluaciones que realizan las autoridades educativas, al tiempo que evalúa al SEN, produce diagnósticos precisos, detecta áreas de oportunidad y observa el grado de cumplimiento del derecho a la educación. Todo esto, con la finalidad de contribuir a la formulación de políticas

educativas y detonar intervenciones eficaces para la mejora de los procesos y resultados educativos.

Esta participación del INEE tendrá mayor impacto con los años, ya que el Instituto deberá actuar cada vez más como catalizador de la innovación en la mejora educativa. Para lograrlo, necesita ampliar su actuación y desarrollar una planeación institucional que permita dar un mayor alcance y precisión a sus líneas de intervención en el corto, mediano y largo plazos, así como mantener y fortalecer lo que hace actualmente: evaluar los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional; coordinar al SNEE; generar lineamientos para que las autoridades educativas realicen las evaluaciones que les corresponden; difundir los resultados de las evaluaciones y fomentar la cultura de la evaluación, así como emitir directrices para la mejora de la educación.

Por otro lado, es impostergable que el INEE fortalezca y amplíe sus acciones de evaluación de políticas y programas educativos a niveles federal y estatal; evalúe la gestión y resultados de los sistemas educativos de todo el país; evalúe los criterios y los procesos de financiamiento a la educación; desarrolle una estrategia de seguimiento de las directrices emitidas e impulse el uso de resultados de las evaluaciones con el fin de que alimenten las decisiones de mejora de los actores de la educación en los diferentes niveles de la gestión del sistema educativo.

En su papel de organismo coordinador del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, el INEE habrá de continuar sus esfuerzos para consolidar el desarrollo de capacidades técnicas en materia de evaluación en los estados y sostener la promoción, en las entidades federativas, de evaluaciones pertinentes y significativas con el fin de impulsar innovaciones que repercutan en la mejora de los procesos y resultados educativos.

VIII. Conclusiones y propuestas

La educación pública es el medio más valioso para impulsar el desarrollo de las personas y de la sociedad. El Artículo Tercero Constitucional ha trazado el camino para garantizar el progreso permanente de la cultura nacional y realizar las aspiraciones de libertad, igualdad, justicia y democracia.

El Sistema Educativo Nacional ha logrado importantes resultados en la ampliación de la cobertura y con ello ha elevado el nivel de escolaridad de la población. Sin embargo, también es posible identificar las principales causas que han impedido que éste cuente con los medios necesarios para hacer frente a sus desafíos crecientes:

- Transiciones demográfica y educativa: los nuevos retos en la cobertura, la absorción y la permanencia.
- Desigualdad social y prevalencia de la pobreza.
- Periodos de desatención a la prioridad de educar.
- Fragilidad en el diseño e implementación de las políticas educativas.
- Subordinación de la autoridad educativa a los intereses de la organización gremial.
- Excesiva burocratización en la gestión escolar.

Reconocer, enfrentar y resolver esos desafíos es la clave para construir una política de superación en materia educativa. Es una exigencia emprender nuevas iniciativas para atender las demandas y aspiraciones manifestadas por diversos grupos sociales.

Con la finalidad de hacer valer los principios y las consideraciones antes enunciados, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación presenta diez propuestas para hacer de la educación la fuerza que México reclama y necesita, en pro de la paz y de un desarrollo sostenible mediante políticas educativas:

1. El Estado está obligado a garantizar el derecho constitucional de todos los individuos a recibir una educación de calidad. Ello implica asegurar el acceso de todos los niños y jóvenes a la escuela, procurar su permanencia en ella, y hacerse responsable del máximo logro de los aprendizajes esperados y de su egreso oportuno de cada grado y nivel educativos.
2. El Estado habrá de mantener su papel rector en materia educativa. La regulación y garantía de los servicios referidos a la educación obligatoria constituyen una atribución del poder público que debe preservarse por encima de todo interés de personas o de grupos.
3. La organización escolar ha de ser eficaz, centrada en promover el aprendizaje a través de propiciar un ambiente de trabajo y estudio en condiciones materiales que favorezcan el cumplimiento de la normatividad básica y el desenvolvimiento de la comunidad escolar. Lograrlo requiere de la fortaleza profesional de los docentes, que son los actores que tienen mayor influencia en el logro de los aprendizajes, así como del liderazgo pedagógico de directores, supervisores y asesores técnico pedagógicos. Al mismo tiempo, es recomendable que se revisen y actualicen las estructuras de gestión federales y estatales, a fin de asegurar que se encuentren al servicio de los centros escolares, que

el sistema educativo funcione de forma unificada, coherente y flexible, y que se propicie una mayor participación de la sociedad.

4. El empeño por la calidad educativa es indisociable de la justicia y la igualdad. El Estado habrá de abatir las barreras que por motivos étnicos, sociales, económicos, físicos, culturales u otros imposibilitan la consecución de una formación inclusiva y de calidad para todos. Una manera de mejorar la atención educativa a las poblaciones y comunidades en situación de vulnerabilidad es procurar que buenas maestras y maestros sean destinados a ellas. Asimismo, velar por la educación de la primera infancia y sostener el impulso a la pertinencia y eficacia de la educación preescolar.
5. Las autoridades educativas, federales y estatales, han de orientar la acción pública al mejoramiento sustantivo de la formación inicial del magisterio y procurar que las escuelas normales cuenten con lo necesario para hacer posible una educación de calidad: infraestructura, autoridades y docentes de alta profesionalización, planes de estudio, métodos de aprendizaje actualizados, así como promover que las instituciones de educación superior desarrollen opciones terminales de formación pedagógica y didáctica para quienes tengan interés por la enseñanza en la educación obligatoria.
6. Estado y sociedad deben revalorar y destacar la función social y educativa de las y los maestros; es tarea ineludible del Estado, sus instituciones y la sociedad. El Servicio Profesional Docente debe revisarse y mejorarse, no obstante, el mérito individual ha de ser la única llave que abra el ingreso a la profesión magisterial y a la promoción a cargos

de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica, así como a la asignación de estímulos. Por otro lado, la profesionalización docente tiene la encomienda de fortalecer la vocación, los conocimientos y capacidades óptimos para que los docentes alcancen un alto desempeño en el salón de clases y en la escuela. La evaluación docente es un medio para promover la permanente superación del profesorado. Sería desafortunado no mantener el esfuerzo iniciado y retornar o reproducir malas prácticas y arbitrariedades del pasado.

7. La formación continua de docentes y autoridades escolares habrá de ocupar un espacio central en el sistema educativo. Es preciso que se estimule y oriente la permanente superación de quienes estén frente a nuestros niños y jóvenes. Las autoridades deben procurar que las y los docentes dispongan de las condiciones y los materiales necesarios para su desarrollo profesional.
8. Habremos de fortalecer la cultura de la evaluación como medio indispensable para lograr eficacia en el sistema educativo. Ha de ser método de trabajo del maestro, de la escuela y de la autoridad, de forma tal que, en paralelo a una formación continua sólida, se identifiquen deficiencias y fortalezas de la educación a fin de ser atendidas con oportunidad y que las decisiones que se tomen al respecto se sustenten cada vez más con mayores y mejores evidencias.
9. La gobernanza y el financiamiento son temas de la mayor relevancia para el desarrollo del Sistema Educativo Nacional. Por un lado, la gobernanza ha de replantearse en su conjunto con el fin de conseguir que su funcionamiento sea consistente, coherente, flexible y sostenible;

por otro, el financiamiento educativo es insuficiente, pues se requiere una mayor inversión pública a fin de asegurar la cobertura y la calidad de los servicios educativos, así como una mejor distribución y mayor eficiencia en el uso de los recursos.

- 10.** La escuela es el centro del sistema educativo, consolidar esta visión implica una nueva conceptualización y organización del mismo. Es indispensable desarrollar una corresponsabilidad sólida, con base en la formación ética y cívica, para que todos los involucrados, estudiantes, docentes, autoridades, personal administrativo, padres y madres de familia, organizaciones de la sociedad, del sector productivo y del gobierno desempeñen el papel que les corresponde cumplir en la tarea común de mejorar el horizonte educativo de México.

DE LA BIBLIOTECA



IX. Anexo

La siguiente tabla muestra la distribución de la población indígena en el universo de los 2 457 municipios de nuestro país (2015).

Tabla A-1. Distribución de la población por tipo de municipio según población seleccionada (2015)

Clasificación de municipios (CDI)*	Número de municipios	Población 2015					
		Total	Indígena	HLI	HLI monolingüe	Autoadscrita indígena	
Indígena ¹	Población	623	9 007 321	6 784 510	5 015 366	860 921	7 439 914
	% respecto a la población nacional	25.4	7.5	56.4	67.9	94.7	29.0
Con presencia indígena ²	Población	251	66 622 111	4 233 059	1 918 902	41 397	11 279 440
	% respecto a la población nacional	10.2	55.7	35.2	26.0	4.6	43.9
Con población indígena dispersa ³	Población	1 543	43 744 290	1 008 378	448 517	7 038	6 970 062
	% respecto a la población nacional	62.8	36.6	8.4	6.1	0.8	27.1
Sin población indígena ⁴	Población	33	53 785	n.a.	n.a.	n.a.	5 512
	% respecto a la población nacional	1.3	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	0.0
Sin clasificar ⁵	Población	7	103 246	n.a.	n.a.	n.a.	0
	% respecto a la población nacional	0.3	0.1	n.a.	n.a.	n.a.	0.0
Nacional	Absolutos	2 457	119 530 753	12 025 947	7 382 785	909 356	25 694 928
	%	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

n.a. No aplica.

¹ Municipios indígenas: aquellos con 40% o más de población indígena.

² Municipios con presencia indígena, aquellos con menos de 40% de población indígena pero más de 5 000 indígenas dentro de su población total y con presencia importante de hablantes de lengua minoritaria.

³ Municipios con población indígena dispersa, con menos de 40% de población indígena y menos de 5 000 indígenas.

⁴ Municipios sin población indígena, aquellos donde no se indentificó población indígena alguna.

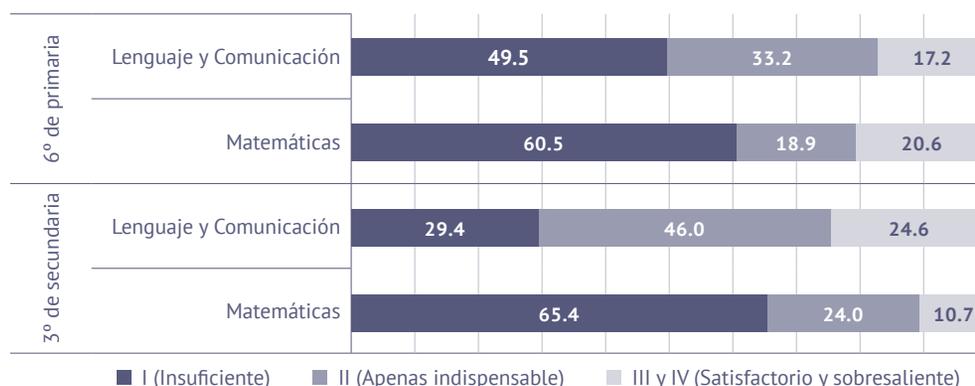
⁵ Sin clasificar, aquellos con muestra insuficiente.

* Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI (2015).

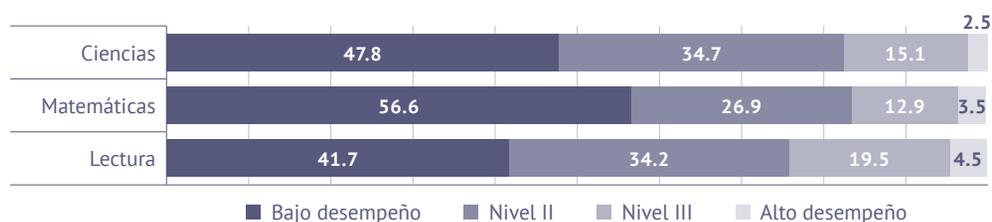
En la gráfica A-1 se muestra la dimensión de los retos y los desafíos que debemos enfrentar en materia de logro educativo por aprendizajes (Planea-ELSEN, 2015).

Gráfica A-1. Porcentaje de estudiantes de 6° de primaria y 3° de secundaria según nivel de logro educativo en los dominios evaluados de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas (Planea-ELSEN, 2015)



En la gráfica A-2 se muestra el bajo desempeño de los alumnos de nuestro país en las competencias evaluadas en PISA (2015).

Gráfica A-2. Porcentaje de estudiantes de 15 años con bajo y alto desempeño en las competencias evaluadas en PISA (2015)



Nota: la suma de los porcentajes puede no ser 100% debido al redondeo.

Esta tabla muestra la complejidad y las dimensiones del Sistema Educativo Nacional, conformado por tres tipos educativos con distintos niveles y diversos servicios educativos, desde preescolar hasta educación superior, incluida la capacitación para el trabajo. Su cobertura alcanza a más de 36 millones de educandos en las modalidades escolarizada y mixta.

Alumnos por tipo educativo, nivel educativo y tipo de servicio en el Sistema Educativo Nacional (2016-2017)

Tipo educativo	Alumnos		Nivel educativo	Alumnos		Tipo de servicio	Alumnos				
	(Absolutos)	%		(Absolutos)	%		Absolutos	%			
Educación básica	25 780 693	70.4	Preescolar	4 931 986	19.1	General ¹	4 343 899	88.1			
						Indígena	423 344	8.6			
						Comunitario	164 743	3.3			
						Total (%)		100.0			
			Primaria	14 137 862	54.8	Total (%)		100.0	General	13 220 695	93.5
									Indígena	808 046	5.7
									Comunitaria	109 121	0.8
									Total (%)		100.0
			Secundaria	6 710 845	26.0	Total (%)	100.0	100.0	General	3 393 524	50.6
									Técnica	1 820 794	27.1
									Telesecundaria ²	1 433 688	21.4
									Para trabajadores	21 597	0.3
Comunitaria	41 242	0.6									
Capacitación para el trabajo	1 932 361	5.3	Total (%)		100.0						
Educación media superior	5 128 518	14.0	Total (%)	100.0	100.0	Bachillerato general	3 202 514	62.4			
						Bachillerato tecnológico ³	1 859 614	36.3			
						Profesional técnico	66 390	1.3			
						Total (%)		100.0			
Educación superior	3 762 679	10.3	Licenciatura	3 523 807	93.7	Educación normal	94 241	2.7			
						Universitaria y tecnológica ⁴	3 429 566	97.3			
						Total (%)		100.0			
			Posgrado	238 872	6.3	Total (%)	100.0	100.0	Especialidad	48 747	20.4
									Maestría	159 432	66.7
									Doctorado	30 693	12.8
Total	36 604 251		Total (%)		100.0						
(%)	100.0										

¹ Incluye preescolar de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

² El tipo de servicio telesecundaria incluye 1 266 alumnos, 68 docentes y 49 escuelas del programa "Migrante", localizados en Baja California, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

³ El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) con base en los Acuerdos 442 (SEP, 2008, 26 de septiembre) y 653 (SEP, 2012, 4 de septiembre), en los que se establecen el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad y el plan de estudios del bachillerato tecnológico, respectivamente, redefinió el perfil del egresado en su Estatuto Orgánico y proclamó la calidad de Profesional Técnico Bachiller a los egresados del Colegio. Por tanto, a partir del ciclo escolar 2013-2014 la matrícula de esta institución se suma a la del bachillerato tecnológico y deja de formar parte del nivel profesional técnico.

⁴ Incluye estudios de técnico superior universitario.

La tabla A-3 muestra la desigualdad y la inequidad en la educación obligatoria. Los tipos de servicio comunitario, indígena y las telesecundarias atienden a los niños y jóvenes en las regiones con los mayores niveles de marginación.

Tabla A-3. Distribución porcentual de alumnos por tipo de servicio o modelo educativo según grado de marginación (2016-2017)

Tipo de servicio o modelo educativo	Total		Grado de marginación	
	%	Alumnos	Muy alto y alto %	Medio, bajo y muy bajo %
Preescolar				
General ¹	88.1	4 343 899	34.4	65.0
Indígena	8.6	423 344	96.3	2.7
Comunitario	3.3	164 743	82.2	14.1
Total	100.0	4 931 986	41.3	57.9
Primaria				
General	93.5	13 220 695	36.1	63.2
Indígena	5.7	808 046	96.4	1.9
Comunitaria	0.8	109 121	86.2	5.5
Total	100.0	14 137 862	40.0	59.3
Secundaria				
General ²	50.9	3 415 121	21.4	78.0
Técnica	27.1	1 820 794	32.0	67.3
Telesecundaria	21.4	1 433 688	74.8	24.4
Comunitaria	0.6	41 242	91.7	4.4
Total	100.0	6 710 845	36.1	63.2
Media superior				
Bachillerato general	62.4	3 202 514	32.0	67.1
Bachillerato tecnológico	36.3	1 859 614	23.4	74.8
Profesional técnico	1.3	66 390	6.5	92.8
Total	100.0	5 128 518	28.5	70.3

¹ Incluye CENDI.

² Incluye secundaria para trabajadores.

Nota: la agrupación de Muy alto y alto corresponde a los grados de marginación de Muy alto grado de marginación y alto grado de marginación del Índice de marginación publicado por el CONAPO. La agrupación de Medio, bajo y muy bajo corresponde a los grados de marginación de Medio grado de marginación, bajo grado de marginación y muy bajo grado de marginación del Índice de marginación publicado por el CONAPO.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017), SEP-DGPPyEE; Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, INEGI (2016); Índice de marginación por localidad 2010, CONAPO (2012a), e Índice de marginación urbana 2010, CONAPO.

La siguiente tabla muestra el grado de deterioro y las carencias materiales de las escuelas de educación primaria en el país, donde el mayor porcentaje de carencias se ubica en los servicios para niños y niñas con discapacidad.

Tabla A-4. Porcentaje¹ de escuelas primarias según disponibilidad de algunas variables de infraestructura, total nacional y dos tipos de escuelas seleccionados (2015)

Variable	Nacional %		Tipo de escuela seleccionada					
	Tiene	No tiene	Generales públicas %		Indígenas %			
			Tiene	No tiene	Tiene	No tiene		
Agua	96.5	*	2.7	98.2	1.4	80.1	*	16.0
Luz	97.9	*	1.4	99.2	0.5	85.3	*	9.9
Drenaje o fosa séptica	96.7	*	2.5	97.8	1.8	84.5	*	10.3
Salón de clase para cada grupo	71.4		27.7	72.1	27.3	43.6	*	52.5
Patio o plaza cívica	88.2	*	10.6	91.1	8.6	53.4	*	36.6
Sanitarios para discapacitados	16.8		82.1	16.5	82.8	16.1		78.9
Rampas para el acceso y circulación	33.2	*	65.8	35.7	63.7	9.2	*	85.7
Computadoras o tablets para uso de los alumnos	52.3	*	46.6	48.2	50.9	42.2		53.1

¹ Cuando la suma de las columnas 'Tiene' y 'No tiene' no da 100%, se debe a los 'no especificados'.

* Estadísticamente diferente del porcentaje de escuelas generales públicas.

Fuente: cuestionario de contexto para directores anexo al Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), en su modalidad de Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN) para alumnos de 6° de primaria (bases de datos), INEE (2015).

La tabla A-5 muestra el grado de deterioro y las carencias materiales de las escuelas de educación secundaria en el país, donde el mayor porcentaje de carencias se ubica en los servicios para niños y niñas con discapacidad.

Tabla A-5. Porcentaje¹ de escuelas secundarias según disponibilidad de algunas variables de infraestructura, total nacional y dos tipos de escuelas seleccionados (2015)

Variable	Nacional %		Tipo de escuela seleccionada					
			Generales públicas %		Telesecundarias %			
	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene		
Agua	97.0	2.9	98.8	0.9	95.2	*	4.7	
Luz	98.5	1.1	99.1	0.3	97.6		1.9	
Drenaje o fosa séptica	97.9	1.8	99.1	0.3	96.5	*	3.2	
Salón de clase para cada grupo	83.2	*	16.2	94.9	4.6	73.8	*	25.3
Patio o plaza cívica	84.8	*	14.7	95.3	4.3	75	*	24.2
Sanitarios para discapacitados	17.9		81.7	21.6	77.1	12.1	*	87.6
Rampas para el acceso y circulación	33.3	*	66.2	49.3	50.3	17.9	*	81.7
Computadoras o tablets para uso de los alumnos	73.0		26.6	75.3	24.1	65.3	*	34.4

¹ Cuando la suma de las columnas 'Tiene' y 'No tiene' no da 100%, se debe a los 'no especificados'.

* Estadísticamente diferente del porcentaje de escuelas generales públicas.

Fuente: Cuestionario de contexto para directores anexo al Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), en su modalidad de Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN) para alumnos de 3° de secundaria (bases de datos), INEE (2015).

Directorio

Junta de Gobierno

Eduardo Backhoff Escudero

Consejero Presidente

Teresa Bracho González

Consejera

Gilberto Guevara Niebla

Consejero

Sylvia Schmelkes del Valle

Consejera

Margarita Zorrilla Fierro

Consejera

Titulares de unidad

Francisco Miranda López

Unidad de Normatividad y Política Educativa

Jorge Antonio Hernández Uralde

Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional

María del Carmen Reyes Guerrero

Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación

Miguel Ángel de Jesús López Reyes

Unidad de Administración

Luis Felipe Michel Díaz

Órgano Interno de Control

José Roberto Cubas Carlín

Coordinación de Direcciones del INEE
en las Entidades Federativas

Verónica Malo Guzmán

Coordinación ejecutiva de la Junta de Gobierno

Dirección General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación

José Luis Gutiérrez Espíndola

Dirección de Difusión y Publicaciones

Blanca Estela Gayosso Sánchez

La elaboración de Educación para la democracia y el desarrollo de México es la suma de los esfuerzos de todos los integrantes de la Junta de Gobierno del INEE. Se agradecen las reflexiones, comentarios y observaciones de Aurora Loyo Brambila, Miguel Limón Rojas, Marco Michel Díaz, Marco Provencio Muñoz, Guillermo Valdés Castellanos, Roberto Rodríguez Gómez Guerra y Carlos Mancera Corcuera. Un reconocimiento a Julio Antonio Pérez Espinosa, Juan Jacinto Silva Ibarra, José Luis Gutiérrez Espíndola y Blanca Estela Gayosso Sánchez en todo el trabajo de edición.

Educación para la democracia y el desarrollo de México

se terminó de imprimir en abril de 2018 en los talleres de
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA).

Calzada San Lorenzo 244, Col. Paraje San Juan,
Del. Iztapalapa, C. P. 09830, Ciudad de México.

En su formación se emplearon las familias tipográficas PT Serif y PT Sans.

Esta edición consta de 10 000 ejemplares.

**Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación**

Barranca del Muerto 341,
Col. San José Insurgentes,
Del. Benito Juárez, 03900,
Ciudad de México



Comuníquese
con nosotros



Visite
nuestro portal